

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

GERENTE,

JOSE GARCIA CRUZ

SUSCRIPCION: ALMERIA, UN MES, 1'25 PTS.
PROVINCIAS, TRIMESTRE, 5. EXTRANJERO,
UN AÑO, 20. PAGOS ANTICIPADOS : :

ANUNCIOS: PIDANSE TARIFAS A LA ADMI-
NISTRACION. OFICINAS Y TALLERES: CA-
LLE DE LOPEZ FALCON, NUM. 5 : :

AÑO I.

PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Queremos insistir sobre el problema de las subsistencias, por que es quizás hoy el más trascendental para la ciudad, ya que hemos visto que no se puede dejar en las manos de la Junta.

Dijimos ayer que la solución del conflicto está en las tablas reguladoras y volvemos a insistir hoy sobre lo mismo, por que de no hacer esto y seguir con la tasa puesta a capricho de la Junta o después de cálculos equivocados un día u otro o todos los días, estallará un conflicto, faltará un artículo o seguirán vendiéndose las cosas al precio que quieran los expendedores, por que la acción de la Junta es muy limitada y los sitios de venta muy extendidos.

No hay que limitar la acción de la Junta al Mercado; en los barrios extremos existen tiendas donde los pobres van a comprar sus artículos y en muchas de estas tiendas es escandaloso el fraude que se comete, pues la gente compra sin saber que existe una Junta de Subsistencias por que en nada lo han conocido, ni saben tampoco que existe una tasa.

El Ayuntamiento podría hacer una gran labor en este sentido, ayudando a la Junta de Subsistencias.

Después de aplicar la tasa en justicia, no por que si, si no haciendo un estudio detenido, podría llamar el Ayuntamiento unos edictos en estos barrios apartados señalando los precios de las tasas y comunicando a los vecinos que el teniente alcalde del distrito recibiría las quejas contra los expendedores desaprensivos y que después de comprobar la veracidad de estas quejas, se le pondría el debido castigo a los expendedores.

Organizando bien esto, instalando las tablas reguladoras, un repeño en sitio estratégico de cada barrio, e imponiendo mucha moral gran energía, se conseguiría algo práctico para el vecindario.

Los gastos que le originase al Ayuntamiento estos servicios, podrían costearlos las tablas reguladoras.

Si desde el primer momento se hubiese laborado por estas cosas prácticas, la Junta hubiese podido tener equivocaciones, pero al menos se las perdonaría el vecindario, por que hubiese visto un intento decidido y no un afán de reuniones y discusiones estériles, que no consiguen si no embrollar las cuestiones.

Si en las casas de los señores de la junta, a la hora de la compra viviesen que hacer las cuentas, los cálculos y los esfuerzos que se hacen en las casas de los que con dos pesetas tienen que comer cuatro de familia haciendo después de estos cálculos de una manera deficiente una comida, seguramente la Junta hubiese trabajado no más, sino más prácticamente y en estos momentos serían verdaderos peritos

en cuestiones de abastecimiento y economía doméstica.

Nos dirán seguramente que esto que nosotros indicamos, no entra en las atribuciones de la Junta. No entrará en las atribuciones de la Junta llevarlo a la práctica y sostenerlo, pero si se quería hacer verdadera labor prescindiendo de formalismos, se debía haber tratado y estudiado estas soluciones ya que en el seno de la Junta está el alcalde que las hubiese propuesto al Ayuntamiento y nombrándose después comisiones que en muy poco tiempo lo habría organizado. Después la Junta de acuerdo con estos señores, hubiese trabajado conviniendo prácticamente a que precios se podían vender los artículos y las tasas tendrían el valor de que se predicaba con el ejemplo y además se tenía la seguridad absoluta de que era justa y equitativa.

Esperamos por parte del Ayuntamiento alguna labor en este sentido.

Urge buscar el remedio antes de que el invierno llegue y se haga más difícil la vida para el pobre.

Un culto de Melquiades Alvarez.

Melquiades Alvarez.

Sabido es que un don Secundino Felgueroso, diputado provincial ha renunciado el acta y se ha separado del reformismo. Así se lo ha comunicado a Melquiades Alvarez en una carta a la cual ha contestado en esta forma.

La carta de Melquiades Alvarez es noble y valiente, elevada y sincera.

Con gusto la reproducimos de nuestro querido colega «El Noroeste», de Gijón:

«Sr. D. Secundino Felgueroso — Gijón.

Mi querido amigo: Acuso desde luego recibo de su carta en la que me participa la renuncia del cargo de diputado provincial y su separación del partido.

Cuando desaparezcan las circunstancias excepcionales en que hoy nos encontramos, haré pública su resolución con las razones que usted aduce para justificarla y reuniré a los Comités de los distritos de Gijón-Villaviciosa, que son los que le han proclamado candidato, a fin de que acuerden lo que estimen procedente.

A mí solo me incumbe por ahora, ejecutar su voluntad y darle de baja en nuestras filas.

No sería sincero si le ocultara mi pensamiento. No en balde hemos vivido en política durante muchos años, quizá los mejores de nuestra juventud y de nuestra vida, luchando con noble ardorismo por la causa del pueblo y poniendo en ella los entusiasmos y las más grandes esperanzas.

Yo sigo con la misma fe de siempre, creyendo que el pueblo con todos sus extravíos, es el único que en aras del ideal, puede y debe salvar a España. Por la carta de usted que tengo a la vista, observo, en cambio, que su fe empie-

za a declinar y que en este desmayo momentáneo de su espíritu, participa usted de los errores de otras clases sociales.

Respecto su juicio, pero no le comparto. Quiero creer que cuando la pasión se extinga, usted es un hombre honrado, nos hará justicia a todos y se convencerá entonces de que la paz social y los intereses de Asturias, han tenido en las izquierdas de la política española, principalmente en nosotros, sus más firmes colaboradores.

De todos modos, conste de una vez para siempre, que su separación política, no será jamás motivo para que se debilite en lo más mínimo el cariñoso afecto que le profesa su afectísimo.

MELQUIADES ALVAREZ



Michos profanados por los alemanes

(Foto. Información)

Sesión en segunda

Junta de Obras del Puerto

En segunda convocatoria celebró ayer sesión a las cinco de la tarde la Junta de Obras del Puerto.

Presidió el señor Esteban Navarro y asistieron los señores Alvarez Redondo, Pujales, Pacheco, Muñoz Ocaña, Iribarne, Morlán, Bustos González, Gay Padilla, Tonda, Sellés y López Rodríguez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se trató en el

Orden del día

La Junta quedó enterada de varios oficios del ingeniero director facultativo, relativos a diferentes servicios y de otros asuntos de punto trámite.

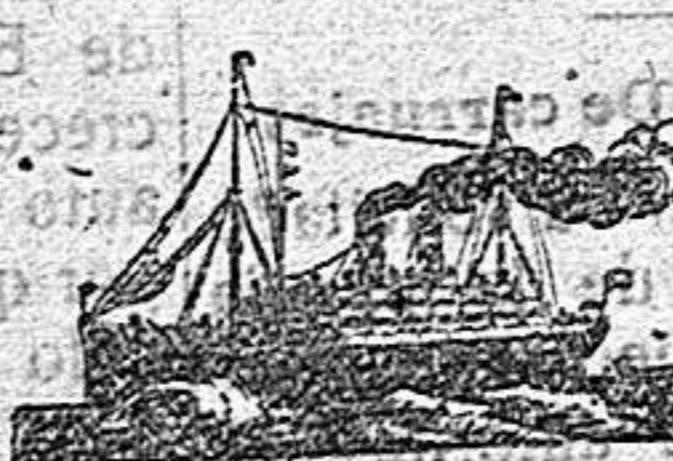
Oficio del ingeniero remitiendo la liquidación por la venta de hierros viejos.

Después de breve manifestación de los señores Bustos, Muñoz Ocaña, Esteban y López Rodríguez, fue aprobada la liquidación de venta sin introducir ninguna rebaja.

Acta de recepción parcial pro-

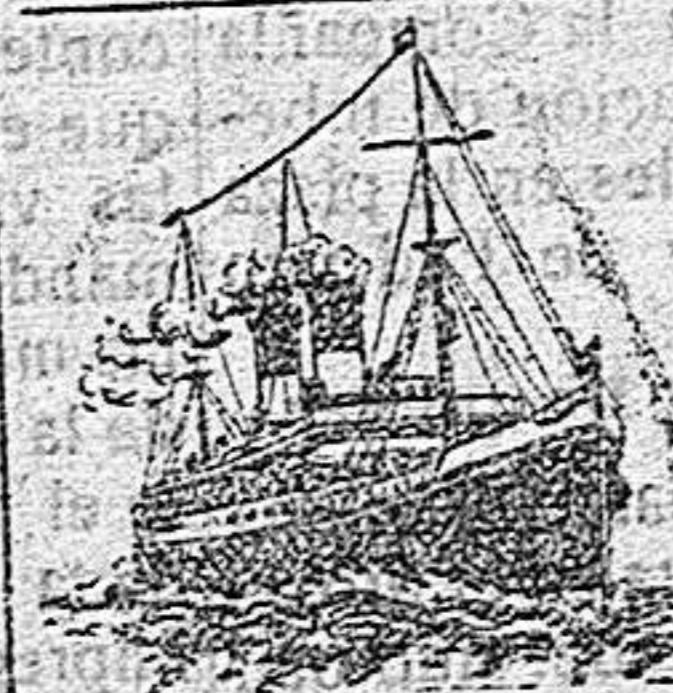
ASOCIACION UVERA

Vapores fruteros.



del 5 al 8 del actual ll grá a este puerto un vapor directo para LIVERPOOL con hueco de 15 a 20 000 barriles, y del 8 al 10 del mismo, otro vapor también directo para Liverpool, con igual cabida.

Para la distribución de carga y otros por menores hay que entenderse con esta asociación.



Para Cristianía.

Línea Thoresen

El magnífico vapor SEVILLA cargará en este puerto del 11 al 13 del corriente, para Cristiania y demás puertos de Noruega.

Es menester pedir cabida con anticipación y hacer los compromisos en firme.

Informará su consignatario, Alfredo Rodríguez, Gerona, 5.

siones en los primeros días del mes por que no había tiempo de preparar las cuentas.

Añadió que anteriormente se había dado el caso de aprobar las cuentas sin leerlas, sin que nadie se extrañara.

Se mostró disconforme con la petición del señor López Rodríguez fundándose en que el apizamiento que solicitaba había de irrogar grandes perjuicios a los empleados y muy particularmente a los jornaleros, creyendo a la vez injustificada la referida petición toda vez que se iba a dar lectura a las cuentas con toda minuciosidad.

El señor Bustos se adhirió a la petición del señor López Rodríguez.

El señor Iribarne se opuso por creer que la proposición envolvía cierto recelo y desconfianza contra los que habían formulado las cuentas.

La presidencia hizo constar que las cuentas habían estado expuestas para su examen dos días y rogo a los señores López Rodríguez y Bustos que retiraran su proposición.

Estos insistieron y puesta a votación la misma fué desechada por mayoría de votos.

Las cuentas de gastos de Secretaría fueron aprobadas.

Al darse cuenta de las de la Dirección Facultativa el Sr. López Rodríguez impugnó varias partidas entre ellas las de los operarios del taller.

El señor Muñoz Ocaña referiendo a esta última le contestó.

— No tengas cuidado el señor López Rodríguez. El señor ingeniero por desgracia suya no tiene «chalet» en que emplear operarios.

También quedaron aprobados estas cuentas.

— Moción suscrita por varios votantes de la Junta.

El señor Esteban Navarro trató de justificar los cargos que se les dirigían en la moción haciendo resaltar que en su ausencia nos tuvo conocimiento de la petición de la sesión extraordinaria que le pedía en la misma.

En cuanto al cargo que se le dirigía sobre la cuestión de la provi-

sión de la secretaría dijo que en este asunto se había limitado única y exclusivamente a ejercitarse sus derechos.

Añadió que encargó al secretario que remitiese todas las certificaciones, cometiendo un error al remitirlas por cuyo motivo hubieron de sufrir algún retraso.

Refiriéndose al abandono en que se decía había tenido su cargo dijo que había sido a causa de su enfermedad.

Continuó diciendo que a pesar de todo esto no había abandonado la realización de otros proyectos que habían de beneficiar a la población.

Terminó manifestando que abandonaba la presidencia para que los vocales emitieran libremente su juicio.

A petición del señor Muñoz Ocaña se suspendió la sesión por breves minutos.

Reanudada de nuevo el señor Iribarne como vocal de más edad ocupó la presidencia.

El señor Muñoz Ocaña hizo uso de la palabra haciendo resaltar que de las manifestaciones de la presidencia se desprendían una satisfacción cumplimentaria a la Junta, por cuyo motivo anunció que retiraba su firma de la moción.

En cuanto a la parte que se refería al vicepresidente dijo que la mantenía, toda vez que dicho señor ni había dado ninguna explicación ni asistía a la sesión.

El señor Esteban Navarro excusó la falta de asistencia de la vicepresidencia y en su nombre dió todo género de explicaciones.

El señor Bustos se mostró de acuerdo con lo que decía el señor Muñoz Ocaña.

El señor Espeja inició en reiterar las excusas y explicaciones en nombre del vicepresidente y la moción fué rechazada por unanimidad, pasando a ocupar nuevamente la presidencia.

—Acuerdo del Ayuntamiento sobre recaudación de un impuesto del mineral de hierro.

Se acordó autorizar a los empleados de la Junta para que cobren el importe.

—Estado de fondos de la Junta.

Efectos.

—Señalamiento de día para la sesión próxima.

Fué señalado al día 10 de Octubre próximo.

Después de la orden.—La recaudación de arbitrios.

El señor Muñoz Ocaña pidió se adoptasen medidas en evitación de las bajas y descubiertos enormes que se notaba en la recaudación de arbitrios, por culpa de los agentes y consignatarios.

La Junta acordó cumplimentar los acuerdos anteriores sobre este asunto.

Asunto que trae «cola».

El Sr. Bustos preguntó que había de cierto sobre ciertas irregularidades que había habido anteriormente en la recaudación de arbitrios.

El señor Esteban le contestó que se estaba tramitando un expediente, cuyo expediente por R. O. había pasado al inspector señor Díz a quien habían sido pasadas las denuncias que se habían hecho.

El señor Muñoz Ocaña manifestó que él hizo una denuncia a la Junta sobre la forma en que se practicaba la recaudación de arbitrios, siendo designado Juez Instructor de un expediente en el que se comprobó que se habían hecho.

Agregó que el señor Díz le requirió particularmente para que le entregase el expediente y como se negase a ello, más tarde se vió obligado a entregarlo por haberse dictado una R. O. sola y exclusivamente con ese objeto.

Terminó diciendo que las denuncias hechas últimamente se habían enviado al señor Díz.

A continuación se trataron otros asuntos de escaso interés levantándose la sesión después de las ocho y media de la noche.

Convocatoria

Han sido citados para el día 15 del corriente a las 10 de la mañana en el Círculo Reformista de esta, todos los accionistas de la sociedad editorial del periódico «El Día» para proceder a la liquidación de dicha sociedad.

Del Municipio

De carrozas

Don Vicente Aznar ha solicitado los números 21 y 22 de la parada de carrozas de la Puerta de Purchena, que se hallan amortizados.

Autorización

Ha sido autorizada la Compañía Lebón para la sustitución de tubería y arreglo de ramales en la plaza del Carmen y calle de Federico Castro.

De quintas

El mozo Miguel García Brick ha solicitado se le incluya en el próximo alzamiento por haber sido omitido al cerrar definitivamente el del año anterior en el que estaba incluido.

Contra los del arrendo

El Arrendatario de impuestos municipales ha comunicado a la alcaldía que en virtud a una denuncia de doña Mercedes Sánchez Ramírez a la que se seguía expediente de apremio, el Juzgado de Instrucción instruía causa por allanamiento de morada contra varios dependientes de dicho arrendado.

Lo que dice el alcalde

El alcalde dijo ayer a los periodistas que había autorizado la salida de huevos bajo la garantía de que hubiese permanecido 20,000, con los cuales había suficiente para el abasto diario de la población, habiendo comprometido uno de los remitentes a pagar 1500 pesetas en caso de infracción.

También manifestó el alcalde que habían quedado satisfechas en absoluto lo que restaba de las atenciones de Junio, librando para ello la suma de 11.670'14 pesetas.

Multas

Por expender sus mercancías a precios más elevados de los de la tasa fueron multados ayer los vendedores del Mercado Luis Bautista, José García, Antonio Maldonado, Francisco García, Antonio Bautista y Francisco Martínez.

Notas Sociales

A Lanjarón ha marchado nuestro estimado amigo el comerciante de esta plaza don Juan Morata Cano.

El Ingeniero de la Jefatura de Minas de Almería don Aurelio Ruiz Linares ha sido destinado a la de Palencia.

De Alicún ha regresado acompañado de su familia el contador de fondos provinciales don Antonio Bellver.

Se admiten esquelas de defunción y aniversario hasta las 5 de la mañana.

Acontecimiento teatral.

Esta noche colosal estreno.

SANGRE Y ARENA

Drama cinematográfico tomado de la novela del insigne Blasco Ibáñez.

BUTACA, 6'75 PTAS.

Un auto del Juez Caplin

A nuestras manos ha llegado un auto de procesamiento contra un alcalde, dictado por el digno juez señor Caplin.

El hecho que ha motivado el auto es corriente en todos los lugares de España donde el caciquismo crece como planta venenosa. El auto no es corriente; no sabemos por qué, pero un auto como el dictado por el señor Caplin no se da con frecuencia.

El alcalde de Arucas (Canarias) comete un acto de caciquismo. No contento con cometerlo, consigue que el juez municipal encarcelle a las víctimas e instruya causa que manda a Las Palmas donde llega a las manos del señor Caplin. Ve toda la trama urdida e indignado ante el hecho, procesa al alcalde y dicta una sentencia serena, justa, impregnada de nobles enseñanzas y mirando alto, sin importarle influencias de caciques, por que ama la misión que le está encomendada y pone sobre todas las cosas el prestigio de la justicia.

Unos hombres amantes de la patria, los verdaderos patriotas han editado un folleto y llevan a toda España este auto con un entusiasta comentario.

Los que odiamos con toda nuestra alma el caciquismo asqueroso que padece España, leemos con emoción el auto y reproducimos sus principales considerando como homenaje al buen juez, al juez íntegro que desentraña el mal y lo ataca valientemente.

Con autos como este, muy pronto se arrancaría a los pueblos de las garras de los caciques.

He aquí los principales considerando del auto:

Considerando.

Que sentándose como se senta en el primer Resultado de este auto, que la Sociedad «Gabinete Recreativo» de Arucas se hallaba constituida legalmente al amparo de la Ley de 30 de Julio de 1887, que regula el derecho de asociación y funcionaba con perfecta normalidad, aparte de ciertas diferencias que pudieran existir entre algunos de sus socios, sin que dicha Sociedad realizará actos que pudiera reputarse lícitos o delictivos, es manifiesto que el Alcalde de Arucas D. Antonio Cordoníu, al realizar los hechos que se expresan en dicho Resultado, cometió verdaderas alcaladas, propias de un monterillo desaprensivo.

Considerando: que si bien esta clase de actos caciques suelen mirarse con cierta indiferencia y hasta tolerancia como un mal endémico y necesario de las corrompidas costumbres políticas de España, el Juez que suscribe, acaso por el odio instintivo que siempre ha sentido contra el caciquismo y por el sagrado error a las iniquidades amparadas por el mismo, entiende que esa clase de hechos encierran enorme gravedad y transcendencia por las infames flagelaciones que infieren al cuerpo social y por afectar a derechos esencialísimos de la vida ciudadana, cristalizados en la Ley fundamental del Estado (Constitución vigente) a costa de grandes luchas y es-

fuerzos y por el progreso la civilización.

Considerando: Que estas ilegalidades deben corregirse con grande y saludable rigor por el Poder Judicial, no solo para restablecer los derechos perturbados, sino también como una cuestión vitalísima de higiene para purificar esas biciadas costumbres y procurar decorosos saneamientos a la Sociedad, haciendo que la política se desenvuelva dentro de sus naturales límites, sin llegar a los atropellos por abuso de poder, que es precisamente la característica del descuidante caciquismo que se padece en nuestra patria, tan severamente condenado por el Ilustre Costa en su obra «Oigarquia y Caciquismo» y organizado en la forma que expone el ignorado sabio Macías Picavea en su magistral libro «El Problema Nacional», y cuyo caciquismo es verdaderamente idiosincrasia en nuestro país de tal modo que la Asociación Nacional de Nápoles ha podido decir de él, al lamentar que existiera en Italia, que constituye la más fea clase de Españolismo.

Considerando: Que el poder de este caciquismo es completamente ilusorio y fantástico, pues se basa tan solo en la ignorancia y estulticia de las gentes, explotadas con refinada habilidad y en la falta de valor cívico de los ciudadanos honrados para oponerse a sus violaciones por medio de los recursos y procedimientos legales, acatando con pueril temor las determinaciones de los caciques natos de exponerse a arrastrar su enojo, y cuyo poder se derrumba con gran facilidad con energicas reacciones en favor de la legalidad, con la estricta aplicación de las leyes, y cuyo rigor es de absoluta presión para mantener los necesarios e indiscutibles prestijios del Poder Judicial, que por su natural misión tiene siempre que estar en frente de esa plaga social que trata de corromper todas las funciones del Estado y convertir sus centros en lonja de sus arbitrariedades o en instrumento de sus rapacieras, y para desvirtuar la estúpida creencia de que los funcionarios de aquel poder se hallan sometidos a los Res gestas y se doblegan a sus Autoritarias imposiciones, toda vez que no necesitan grandes ni triunfantes esfuerzos para sobreponerse a sus nidiñas influencias, demostrando siempre un soberano desprecio.

Considerando: Que aparte de esas apocalípticas condenaciones y energicos agostos contra esa plaga social, sin duda alguna suscribirán todos los hombres ilustrados, de recta conciencia y amantes de la libertad y de la igualdad ante la Ley y quienes deben encaminar sus esfuerzos a realizar la obra de caridad y redimir a los oprimidos que yacen sumidos en esa especie de servidumbre, peor que la de la gleba, el hecho realizado por el Alcalde de Arucas D. Antonio Cordoníu con el auxilio del Juzgado Municipal de dicho pueblo, penetrando violentamente, sin razón alguna justificada en el domicilio de la asociación «Gabinete Recreativo», incutándose de su documentación y mobiliario con el manifiesto propósito, no ya tan solo de

suspender, sino de disolver aquella asociación, reviste todos los caracteres de un delito contra el ejercicio de los derechos individuales sancionados por la Constitución, previsto y castigado en los artículos 231 y 234 del Código Penal.

Ayer se verificó el entierro de doña María del Mar García González, que falleció por la mañana víctima de cruel enfermedad. Reciba la familia de la finada nuestro sentido pésame.

La Sociedad Coral y la Comisión de Festejos.

St. director de EL PUEBLO

•Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración: Mucho agraciamos insertara en el periódico de su digna dirección, las adjuntas líneas como justificación a la conducta observada con esta sociedad, por los organizadores de las pasadas fiestas.

Gracias mil y quedamos de usted attos. s. s. q. b. s. m.—La Directiva.

La Sociedad Coral Almeriense, haciendo eco a una invitación que el presidente de la Comisión de Festejos se dignó hacer, para que cooperara en las fiestas de feria con una función benéfica en el Colegio de Variedades, se prestó gustosa con el beneplácito de todos, a tan meritorio propósito; más como dicho festival no se ha celebrado, nos creemos en el deber de manifestar que ello no fué debido a nuestra culpa para lo cual siempre estuvimos propicios; ello sería tal vez por común acuerdo de la Comisión que así lo estimaría oportunamente, pero sin que hasta la fecha hayamos recibido aviso alguno en ese sentido, ni siquiera gracias, que es lo menos que se puede exigir entre personas regulares, y más entre personas que ostentan una representación oficial.

Otra desatención tenemos que apuntar de la referida comisión y es que su digno presidente se brindó espontáneamente a facilitar a esta entidad localidades para las funciones que por invitación se dieran, habiéndonos quedado esperando el tal ofrecimiento, mientras que otras condiciones, pero dignas de mejor consideración (según de público se ha dicho) se lucraban con las entradas y las producían entre sus prebendados.

Por todo lo expuesto que no calificamos, y si lo dejamos a la consideración del público en general, esta Directiva, interpretando el sentir de la Agrupación, acordó en Junta celebrada en 3 de los corrientes, hacerlo público así para justificación y conocimiento de todos.

Almería 7 Septiembre 1917.—El secretario, Ramón López.

Insecticida Cruz.

Se garantiza que cura la ceniza en las parra, árboles frutales y plantas de jardín.

Informará, Juan M. Cruz, Sag. 4.

Café. — Chocolate. — Helados. — Cerveza. — Príncipe, 4.

Conclero. José Iborra en Instancia hace reparaciones y limpia toda vasija que haga los vinos malos. Se ofrece para arreglarlas a domicilio.

Precios económicos. Razón, Le-

8 Septiembre

EL PUEBLO

Aguas de Morataliz

Bicarbonatadas.-Magnésicas.-Insustituibles para el estómago.

Las más radioactivas de España.

Unicas en su clase

Depósito en Almería,

Paseo del Príncipe, núm. 11 (Casa Yost)



Notas breves.

Sobre un accidente

La guardia civil ha detenido en la estación ferrea de esta capital al maquinista Miguel Segura Cortés, que guiaba el tren que arrolló al desgraciado obrero José Gil Belmonte, cuyo suceso conocen ya nuestros lectores.

El mencionado maquinista ingresó en la cárcel a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

Subasta

El día 11 a la once de la mañana se celebrará en la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un caballo procedente de decomiso por conducir tabaco de contrabando.

Accidente del Trabajo

En el gobierno civil se recibieron ayer los partes de los accidentes del trabajo ocurridos a los obreros Francisco Prieto Maderal, José Menéndez Ruiz, José Gil Belmonte y Miguel Abad Ramírez.

De Minas

Don Andrés Valverde García ha renunciado a la propiedad del registro minero de que es autor titulado «Providencia», número 34051, del término de Rioja.

Señor Gobernador

Los vecinos de la calle de Velasco se quejan de los escándalos que con alguna frecuencia promueven unas «señoras» de alegre condición que han sentado sus «reales» en aquella calle.

«No habrá medio de meter en cintura a las susodichas señoras?»

Asociación Uvera

En la sesión celebrada ayer por la Junta Directiva de la Asociación Uvera se dio cuenta de las propuestas de socios en favor de los siguientes.

Don José Delgado Escobar, y Serafín Fernández García de Díaz, don José García Casas de Illescas y don Antonio Gómez Vifial de Almería.

S. acordó poner en conocimiento de los señores asociados que desde esta fecha queda restablecido el domicilio social en la calle de Sucesos número 12, esquina al Paseo de San Luis (antiguos efectos navales).

TORERIAS

En Medina Sidonia (Cádiz), y no en Alcaudete como dije, se celebrará mañana domingo una novillada en la que se lidiará ganado de don José Luis de la Cuesta, vecino de Puerto de Santa María, y actuará de único matador el aplaudido novillero Antonio Villarán «Villarillo».

CANTA-CLARO

Lea Vd. El Pueblo.

•POR TELÉGRAFO•

INFORMACIONES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En la Presidencia-Dato y los navieros-Hablando con los periodistas

Madrid, 7

El señor Dato ha reunido esta mañana en su despacho de la Presidencia a los principales navieros, para tratar del problema de la exportación de los carbones.

El presidente del Consejo suspendió la conferencia con los navieros para recibir a los periodistas, a los que dijo que las negociaciones sobre la exportación de carbones, van por buen camino.

Anunció que se propone dar todas cuantas facilidades sean posibles, atendiendo a las necesidades del consumo nacional.

Manifestó que estas negociaciones son continuación de las iniciadas por el ministro de Fomento, señor vizconde de Eza.

Añadió que como dichas negociaciones se habían extendido a los ministerios de Hacienda y Marina, habían pasado a la Presidencia.

Dato y Lema «conferencia

Madrid, 7

Hoy han conferenciado los señores Dato y marqués de Lema.

Desconócese lo tratado por ambos políticos.

La exportación del aceite

Madrid, 7

La «Gaceta» de hoy publica una real orden del ministerio de Hacienda, prohibiendo la exportación de aceites de oliva desde todos los puntos de España, incluso las islas Baleares.

Dispone además dicha real orden que solo se admite la exportación de las facturaciones hechas antes de la promulgación de esta disposición.

La real orden empieza a regir desde hoy.

Francos y libras

Madrid, 7

Cotización de hoy:

Francos 78.50.

Libras 21.55

Dato no sabe nada

Madrid 7

Preguntado el señor Dato que si el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ocupa de las discrepancias surgidas entre el auditor y el capitán general de la cuarta región, con motivo del proceso del diputado don Marcelino Domingo, dijo que no conocía nada referente a este asunto.

En trabajo

Madrid 7

El ministro de Fomento ha dicho hoy a los periodistas que sigue realizando trabajos encaminados a atender el abastecimiento de carbón.

Añadió que a este fin, había conferenciado con el director general de Industria y Comercio y con varios directores de Compañías ferroviarias.

Anunció que también está en constante inteligencia con los ingenieros jefes de divisiones.

Dijo que espera que se resuelva el conflicto utilizando el carbono nacional.

Finalmente manifestó que ahora que está todo dispuesto, se firmará el oportuno real decreto.

Conferencia-Tranquilidad.

Madrid 7

El Sr. Dato ha conferenciado telefónicamente con el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra.

Dato ha dicho que hay tranquilidad en toda España.

EL TEXTO DE ESTE NÚMERO HA PASADO POR LA CENSURA MILITAR.

Carreras Especiales y Universitarias.

Preparación para ingenieros e viles. Ayudantes y sobrestantes. Carreras militares. Aeronáutica. Correos y Telégrafo. Facultades de Ciencia, Derecho y Filosofía. Magisterio completo.

I formará, don Manuel Pérez García, catedrático de la Sección de Ciencias del Instituto. De 3 a 5 de la tarde. Regocijo, 23.

Sulfato de cobre

Sulfatadora Vermorel

PRECIOS REDUCIDOS

INFORMARÁ,

Alfredo Rodríguez Burgos, Gerona, 5

Vea que periódico es el que más se lee
el que más se anuncia en él.

